



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** RENOVACIÓN TÍTULOS 2021 - OFTALMOLOGÍA

---

VISTO:

La solicitud de renovación de diplomas de especialidades;

CONSIDERANDO;

Que la Ordenanza 11/86 del Honorable Consejo Superior que autoriza a las distintas Unidades Académicas a expedir título de Especialistas;

Que se cumplieron todas las disposiciones reglamentarias vigentes incluyendo lo recientemente dispuesto en el artículo 1º de la Resolución del HCS 793/2012 que modifica el Anexo IV, apartado 5 de la Ordenanza HCS N° 04/12, adecuando la normativa vigente en la Universidad Nacional de Córdoba a lo solicitado por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación que expresa que, no es posible aceptar diplomas con fecha de vencimiento;

Lo resuelto por la Secretaría de Asuntos Académicos RSAA N° 01/2016;

El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expida los siguientes diplomas:

Carrera:366 Especialización en OFTALMOLOGÍA

Título: 6457 Especialista en OFTALMOLOGÍA

| Apellido y nombres           | Documento     | Nacionalidad | F. Ingreso | F. Egreso  |
|------------------------------|---------------|--------------|------------|------------|
| MANZANO, SUSANA IRENE        | DNI: 20438822 | argentina    | 1992       | 15/04/1996 |
| SAIEG, ROBERTO EDGARDO MARIO | DNI: 17319389 | argentina    | 1992       | 15/11/1995 |

Cantidad: 2

Artículo 2º: Registrar y Comunicar al Rectorado y archívese.

Renovación: ea